Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 17 de Enero de 2017 Comunicado: 0222

Modificar Código Penal para hacer eficiente la procuración de justicia, propone el GLPRI

- Emiliano López Cruz advierte la necesidad de mantener la normativa aplicable y funcional para sancionar de manera grave los delitos por violación

El diputado del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Emiliano López Cruz presentó ante el Pleno una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave con el fin de sancionar de manera grave los delitos de violación y pederastia.

Durante la decimoséptima sesión ordinaria, el diputado señaló en tribuna que generalmente la violación y la pederastia son conductas delictivas asociadas con otras de igual afectación social, entre las que destacan, por su gravedad, la trata de personas, la explotación sexual, el comercio sexual infantil, el turismo sexual y la pornografía infantil, para las cuales los agresores suelen utilizar métodos de sometimiento, entre ellos el uso de drogas o estupefacientes, forzando a las víctimas a consumirlas o suministrándolas sin que éstas se percaten de ello, así como el uso del internet y telefonía para provocar un encuentro con el fin de cometer tales delitos.

El legislador agregó que si bien es cierto existe una previsión legal que señala que se sancionará con mayor rigor que en el delito genérico a quienes cometan una violación, cuando la víctima por cualquier causa no pueda resistir, ante la incidencia de las prácticas descritas su grupo legislativo estima necesario que la legislación penal contenga específicamente una disposición que señale que la violación se considerará agravada en la hipótesis mencionada, lo que igualmente plantea para el caso del delito de pederastia.

El diputado presidente de la Comisión Permanente de Gobernación dijo que en una democracia, a través de sus órganos formales de representación, la sociedad hace o modifica las leyes que la rigen, de acuerdo con las situaciones que se viven en la misma, por lo que los ordenamientos jurídicos registran una constante evolución; en consecuencia, ante la necesidad de mantener la normativa aplicable y funcional, es necesario innovarla periódicamente para la mejor actuación de las instituciones, a fin de que esto se vea reflejado en una más eficiente procuración de justicia.

Esta iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Congreso Local a las comisiones permanentes unidas de Justicia y puntos Constitucionales, De Derechos de la Niñez y La Familia y De Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Gobernador debe proporcionar información al Congreso sobre las finanzas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

El diputado Carlos Antonio Morales Guevara presentó al Pleno del Congreso Local un Anteproyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a proporcionar información al Poder Legislativo, respecto a la situación financiera del Gobierno estatal.

En tribuna, el diputado presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal señaló que este Congreso no cuenta con información de las obligaciones a corto plazo que la entidad tiene en materia financiera derivado de las líneas de crédito que fueron solicitadas. Y tampoco cuenta con información del destino y aplicación de los recursos extraordinarios o los subsidios entregados por parte de la federación y que en su momento fue anunciado que serían entregados a los ayuntamientos con el fin de cumplir con las obligaciones administrativas correspondientes a diferentes ramos y fondos federales; recursos que –dijo el legislador- hasta hoy no han sido transferidos.

Finalmente hizo un llamado al Gobierno Estatal a no incurrir en las mismas prácticas “que tanto mal produjeron al Estado” y proporcione a Poder Legislativo información respecto a la situación financiera que guarda la entidad.

De acuerdo al reglamento para el gobierno interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave este Anteproyecto de Punto de Acuerdo fue enviado a la Junta de Coordinación Política para su estudio, análisis y dictamen.

#-#-#